

Resolución de Alcaldía N° 084-2025/MLV

La Victoria, 16 de mayo de 2025.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA VICTORIA

VISTO:

La carta de renuncia s/n, presentada por la señora Rosemary Zarela Puente Cuestas;
y,

CONSIDERANDO:

Que, las Municipalidades son órganos de Gobierno Local, con personería jurídica de derecho público, tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, de conformidad con lo establecido en el artículo 194° de la Constitución Política, en concordancia con el artículo II Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

Que, de acuerdo con lo previsto en el inciso 6) del artículo 20° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, son atribuciones del Alcalde dictar Decretos y Resoluciones de Alcaldía, con sujeción a las Leyes y Ordenanzas, en concordancia con el artículo 43° de la antes mencionada norma, siendo las Resoluciones de Alcaldía con las que se aprueban y resuelven los asuntos de carácter administrativo;

Que, la Cuarta Disposición Complementaria Transitoria del Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, norma que aprueba el Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057, Régimen Especial de Contratación de Servicios – CAS, establece que los cargos cubiertos por personas designadas por resolución no se encuentran sometidos a las reglas de duración del contrato, procedimiento, causales de suspensión o extinción regulados por el presente reglamento de los servidores CAS;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 147-2024/MLV, de fecha 08 de agosto de 2024, se designó a la señora Rosemary Zarela Puente Cuestas, en el cargo de Jefe de la Oficina de Atención al Ciudadano, Gestión Documentaria y Archivo de la Municipalidad Distrital de La Victoria, bajo la modalidad de Régimen Especial Administrativo de Servicios – CAS Directivo, siendo prerrogativa del Titular del Pliego, aceptar la renuncia de la mencionada funcionaria;

Estando a las consideraciones expuestas y en uso de las facultades contempladas en el inciso 6) del artículo 20° y artículo 43° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - **ACEPTAR** la RENUNCIA presentada por la señora ROSEMARY ZARELA PUENTE CUESTAS; dando por concluida, al 18 de mayo de 2025, la designación en el cargo de Jefe de la Oficina de Atención al Ciudadano, Gestión Documentaria y Archivo de la Municipalidad Distrital de La Victoria, otorgándole las gracias por los servicios prestados a esta Corporación edil.

ARTÍCULO SEGUNDO. - **DEJAR SIN EFECTO** toda disposición que se oponga a la presente Resolución.

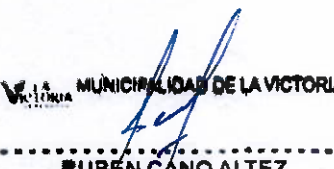
ARTÍCULO TERCERO. - **CUMPLA** el funcionario saliente con la entrega del cargo según lo dispuesto en la Directiva N° D.09.0-2009-GAF/MLV.

ARTÍCULO CUARTO. - **ENCARGAR** a la Oficina General de Tecnologías de la Información, la publicación de la presente Resolución en el Portal Web de la Corporación edil.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

 **MUNICIPALIDAD DE LA VICTORIA**

.....
MARIA ELENA PARRA TERRAZOS
Secretaría General

 **MUNICIPALIDAD DE LA VICTORIA**

.....
RUBÉN CANO ALTEZ
ALCALDE